

- b) Domicilio: San Vicente, 8, 4.ª planta (Edificio Albia I).
 c) Localidad: Bilbao 48001.
 d) Fecha: Se indicará oportunamente a los licitadores.
 e) Hora: Se indicará oportunamente a los licitadores.
10. Otras informaciones.
- a) Las proposiciones económicas se redactarán conforme al modelo que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente.

11. Gastos de anuncios. A cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 6 de abril de 2006.

Bilbao, 6 de abril de 2006.—El Gerente, Pedro M.ª Barreiro Zubiri.

18.514/06. Anuncio del Ajuntament de Girona sobre suministro e instalación de equipamientos de iluminación espectacular para el Teatro Municipal de Girona.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ajuntament de Girona.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 2006002556.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipamientos de iluminación espectacular para el Teatro Municipal de Girona.
 d) Lugar de entrega: Teatro Municipal en Plaça del Vi, 1, de Girona.
 e) Plazo de entrega: Máximo de 60 días a partir de la adjudicación del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 341.927,54 euros, IVA incluido.
 5. Garantía provisional. 6.838,55 euros, IVA incluido.
 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ajuntament de Girona.
 b) Domicilio: Plaça del Vi, 1.
 c) Localidad y código postal: 17004 Girona.
 d) Teléfono: 972 419 443.
 e) Telefax: 972 419 457.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de mayo de 2006, en la Secretaría General del Ajuntament de Girona.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Están capacitados para contratar con este Ayuntamiento las personas físicas o jurídicas, con condición de empresario, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, y no estén incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar determinados en la legislación vigente y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La actividad de las mencionadas empresas ha de tener relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, y ha de disponer de una organización con elementos suficientes para la debida ejecución del contrato.

En el caso de personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, se podrá tener en cuenta a las sociedades pertenecientes al grupo, a efectos de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o la correspondiente clasificación, en su caso, de la persona jurídica dominante, siempre que ésta acredite que tiene a su disposición los medios de las mencionadas sociedades necesarios para la ejecución del contrato. Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente, de con-

formidad con el artículo 24 de la Ley. Éstas deberán cumplir los requisitos que se indican en la cláusula 10 del pliego.

La empresa deberá acreditar su solvencia financiera y económica de acuerdo con alguno de los siguientes medios o similares:

Declaración relativa de la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados en el curso de los últimos tres ejercicios.

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios depositados o presentados ante el Registro Mercantil o extracto de las cuentas en el caso que su publicación sea obligatoria en los Estados donde aquellas se encuentren establecidas.

La empresa deberá acreditar su solvencia técnica de acuerdo con alguno de los siguientes medios o similares:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, con indicación de su importe, fechas y destinación pública o privada, incorporándose los correspondientes certificados.

Descripción del equipo técnico, medidas utilizadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente de los que se encarguen del control de la calidad, así como en su caso, grado de estabilidad en la ocupación del personal, integrado en la empresa.

Muestras, descripciones y fotografía de los productos que se han de suministrar.

Certificaciones establecidas por Institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad.

Control efectuado por la administración o en su nombre por un organismo oficial competente del País en el que el empresario esté establecido, siempre que haya acuerdo del mencionado organismo, si los productos a suministrar son complejos o a título excepcional deban responder a una finalidad particular. El control se referirá a las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, y también a las medidas utilizadas por este último para controlar la calidad.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 de mayo de 2006.
 b) Documentación a presentar: La documentación se presentará en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en el interior de cada sobre se incorporará una relación, en la que se haga constar los documentos incluidos numéricamente ordenados.

Contenido de las proposiciones:

Sobre n.º 1:

Llevará el nombre «Documentación del concurso para la contratación del suministro e instalación del equipamiento de iluminación espectacular para el Teatro Municipal de Girona presentada por...», que deberá contener la documentación siguiente:

Acreditación de la personalidad del empresario mediante Documento Nacional de Identidad o documento que lo sustituya, y cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad aportarán, a parte del Documento Nacional de Identidad: escritura de poder y fotocopia compulsada, validada por la Secretaría General del Ayuntamiento, y escritura de constitución o modificación de la sociedad.

Declaración responsable en que asegura que las facultades de representación que ostenta son suficientes y vigentes.

Declaración responsable que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar.

Declaración responsable, si se trata de unión temporal, que exprese que la persona física o los administradores de la persona jurídica, estén al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Justificación de la solvencia financiera, económica y técnica de la empresa.

Véase cláusula 10 del pliego de cláusulas particulares.

Sobre n.º 2:

Llevará el texto «Proposición económica y aspectos técnicos del concurso para la contratación del suministro e

instalación del equipamiento de iluminación espectacular para el Teatro Municipal de Girona presentada por...», y que tendrá que contener la documentación siguiente: La proposición económica y demás documentación de acuerdo con la cláusula 10 del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Secretaría General del Ajuntament de Girona (Unidad de Compras), de 9 a 14 horas.
 2. Domicilio: Plaça del Vi, 1.
 3. Localidad y código postal: 17004 Girona.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha máxima fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ajuntament de Girona.
 b) Domicilio: Plaça del Vi, 1.
 c) Localidad: 17004 Girona.
 d) Fecha: 22 de mayo de 2006.
 e) Hora: A las 13 horas, en la Secretaría General.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 23 de marzo de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. En la Secretaría General del Ayuntamiento de Girona o en la página web: www.ajuntament.gi

Girona, 31 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, Anna Pagans Gruartmoner.

18.531/06. Resolución del Ayuntamiento del Prat de Llobregat relativo a la adjudicación, mediante concurso abierto de la gestión de servicios auxiliares de dinamización y funcionamiento técnico del centro de Cultura Contemporáneo del Prat, La Capsa, así como el servicio de cafetería del Centro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
 c) Número de expediente: 17-1/06.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 b) Descripción del objeto: Gestión de servicios auxiliares de dinamización y funcionamiento técnico del centro de Cultura Contemporáneo del Prat, La Capsa, así como el servicio de cafetería del Centro.

c) Lote: Lote 1: Gestión de servicios auxiliares de dinamización y funcionamiento técnico.

Lote 2. Explotación de la cafetería.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 37, de 13 de febrero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 245.000 euros anuales del lote 1 y 18.000 euros anuales del canon de explotación del lote 2.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de marzo de 2006.
 b) Contratista: Grup Associats pel Treball Sociocultural (GATS) el lote 1. Circuit Prat, S. L., el lote 2.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 244.900 euros anuales del lote 1. 18.000 euros anuales del canon de explotación del lote 2.

El Prat de Llobregat, 27 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde de Cultura, Educación y Promoción Cívica, Antoni Rodés Inés.